

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
	Requisitos Actualización del registro web Año Gravable 2019		Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2020
			Página:	1 de 1

6. Acta de la asamblea o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones permanentes del año gravable 2019

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 066 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Abril 22 de 2020		Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2020
			Página:	1 de 1

**REPORTE DEL EL MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL
 BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL
 AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2019), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3
 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO
 TRIBUTARIO**

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
 e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 066 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Abril 22 de 2020		Versión:	01
			Vigencia:	31-12-2020
			Página:	1 de 1

En montería, a los Veintidós (22) días del mes de Abril de 2020, siendo las 8:30 AM, se reunieron en forma extraordinaria los asociados de **LA FUNDACION NUEVA ILUSION** en sus oficinas ubicadas en la Cra. 4 N° 21-10 de la Ciudad de Montería – Departamento de Córdoba, de conformidad con el artículo 28 de los estatutos de la fundación, y por solicitud de la junta administrativa, con una antelación de (02) dos días hábiles, según consta en cartas enviadas a los asociados, con el objeto de tratar los temas que se describen en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PROVISIONAL
2. VERIFICACION DEL QUÓRUM
3. REPORTE DEL EL MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2019), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO TRIBUTARIO.
4. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE ACTA

DESARROLLO:

1. **ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PROVISIONAL:** Para desempeñar el cargo de presidente provisional se designó a la señora MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA y como Secretaria a la señora ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA, identificados como aparece al pie de sus respectivas firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos:

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION	Código:	DIR-FOR-01
		Versión:	01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 066 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Abril 22 de 2020	Vigencia:	31-12-2020
		Página:	1 de 1

2. VERIFICACION DEL QUÓRUM: El secretario de esta asamblea procede a constatar la asistencia del 100% de los asociados, los cuales se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

APELLIDOS	NOMBRES	N° C.C	DE
TALAIGUA ARRIETA	MAXIMA EMILIA	50.909.513	MONTERIA
NARVAEZ PEDROZA	INGRIS PAOLA	50.939.678	MONTERIA
NARVAEZ PEDROZA	ANA LUZ	26.203.386	MONTERIA
NARVAEZ ALEMAN	ANDRES FELIPE	1.067.930.861	MONTERIA

La Secretaria de la Asamblea informa a la presidencia que se constató la asistencia de los miembros de la fundación verificando que se encuentran en su totalidad.

3. REPORTE DEL EL MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2019), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO TRIBUTARIO: La presidenta provisional de la asamblea señora MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA, pone en conocimiento de los Junta General de Socios instalada, lo siguiente:

- Que en el **Decreto 1625 de 2016 “ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3. REGISTRO WEB.** El registro web es un requisito de obligatorio cumplimiento que se construye con base en la información suministrada por los contribuyentes de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 de este decreto, con el objeto de dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION		Código:	DIR-FOR-01
			Versión:	01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 066 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Abril 22 de 2020		Vigencia:	31-12-2020
			Página:	1 de 1

- Que en cumplimiento a anteriormente dispuesto, EL PARAGRAFO 1, dispone que Sin perjuicio de la información de que trata el parágrafo 2 del artículo 364-5 del *Estatuto Tributario, se precisa en los diferentes procesos de actualización, los siguientes aspectos:

*1. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, de que trata el numeral 3 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del *Estatuto Tributario, no será requisito exigible en el proceso de calificación. Para el proceso de actualización corresponderá al año inmediatamente anterior a la fecha de este proceso, y a la del año gravable 2017 en el proceso de permanencia.*

- Que en mérito de lo anterior, y como requisito para realizar el **proceso de Actualización del Registro Web en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta** de que trata el **Decreto 1625 de 2016 “ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3, que debe gestionar la Fundación ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN-, se hace necesario reportar el monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior(2019), mediante acta del máximo órgano directivo.**
4. Que por lo anterior el MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2019), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO TRIBUTARIO, una vez finalizado el cierre financiero de ingresos y gastos posibles durante el año gravable 2019, la directiva de la fundación procede a definirlo de la siguiente manera:

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION	Código:	DIR-FOR-01
		Versión:	01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 066 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Abril 22 de 2020	Vigencia:	31-12-2020
		Página:	1 de 1

**EXCEDENTE TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE
ANTERIOR(2019)**

AÑO GRAVABLE	EXCEDENTE	ESTADO
2019	\$ 375.861.304	POR REINVERTIR
TOTAL EXCEDENTES POR REINVERTIR	\$ 375.861.304	

Con la información anterior, la presidenta provisional de la reunión, señora MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA, deja en Conocimiento el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores y que no han sido reinvertidas, dando un espacio de 10 minutos para su análisis.

Posteriormente, la presidenta provisional de la reunión procede a informar DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR(2019), DE QUE TRATA EL NUMERAL 3 DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 DEL *ESTATUTO TRIBUTARIO, de conformidad con el **Decreto 1625 de 2016 “ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3**, tal cual se detalla de la siguiente manera:

“Haciendo Realidad Un Sueño”

*Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com*

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR
 De conformidad con Decreto 1625 de 2016 ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3

ITEM	DETALLE	CONCEPTO	AÑOS			
			2022	2023	2024	2025
1	PROGRAMA	ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ESCOLARIZADA	\$ 26.500.000	\$ 26.094.436	\$ 27.399.158	\$ 30.071.336
1.1	SUBPROGRAMA	ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ESCOLARIZADA	\$ 26.500.000	\$ 26.094.436	\$ 27.399.158	\$ 30.071.336
1.1.1	PROYECTO	Programa Alimentación Escolar	\$ 9.500.000	\$ 9.819.436	\$ 10.310.408	\$ 12.128.148
1.1.2	PROYECTO	Estilos de Vida Saludables a la Población Estudiantil	\$ 5.000.000	\$ 3.675.000	\$ 3.858.750	\$ 4.051.688
1.1.3	PROYECTO	Capacitación a las Escuales de Padres y Madres	\$ 5.000.000	\$ 5.250.000	\$ 5.512.500	\$ 5.788.125
1.1.4	PROYECTO	Capacitación en formación de valores y prevención del bullying	\$ 7.000.000	\$ 7.350.000	\$ 7.717.500	\$ 8.103.375
2	PROGRAMA	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	\$ 32.750.000	\$ 30.375.000	\$ 31.213.750	\$ 32.519.438
2.1	SUBPROGRAMA	ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	\$ 32.750.000	\$ 30.375.000	\$ 31.213.750	\$ 32.519.438
2.1.1	PROYECTO	Atencion Alimentaria Ración Servida	\$ 3.500.000	\$ 3.600.000	\$ 3.100.000	\$ 3.000.000
2.1.1	PROYECTO	Atención Alimentaria Ración Para Preparar	\$ 2.000.000	\$ 2.100.000	\$ 2.205.000	\$ 2.315.250
2.1.2	PROYECTO	Atención Medica General	\$ 3.250.000	\$ 2.625.000	\$ 2.756.250	\$ 2.894.063
2.1.3	PROYECTO	Atencion Medica Nutricional	\$ 3.000.000	\$ 3.150.000	\$ 3.307.500	\$ 3.472.875
2.1.4	PROYECTO	Alfabetización	\$ 2.500.000	\$ 1.575.000	\$ 1.653.750	\$ 1.736.438
2.1.5	PROYECTO	Salud oral	\$ 1.500.000	\$ 1.050.000	\$ 1.102.500	\$ 1.157.625
2.1.6	PROYECTO	Salud Mental	\$ 2.500.000	\$ 1.575.000	\$ 1.653.750	\$ 1.736.438
2.1.7	PROYECTO	Recreación y Deporte para la Población Adulta Mayor	\$ 2.500.000	\$ 2.625.000	\$ 2.756.250	\$ 2.894.063
2.1.8	PROYECTO	Salidas Ecologicas	\$ 2.500.000	\$ 2.625.000	\$ 2.756.250	\$ 2.894.063
2.1.9	PROYECTO	Dotación Ropa para la poblacion Adulta Mayor	\$ 3.000.000	\$ 3.150.000	\$ 3.307.500	\$ 3.472.875
2.1.10	PROYECTO	Dotacion Insumos del Hogar Poblacion Adulta Mayor	\$ 3.500.000	\$ 3.675.000	\$ 3.858.750	\$ 4.051.688
2.1.11	PROYECTO	Jornadas de embellecimiento	\$ 3.000.000	\$ 2.625.000	\$ 2.756.250	\$ 2.894.063



**FUNDACION NUEVA
ILUSION**

ACTA EXTRAORDINARIA No. 066
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Abril 22 de 2020

Código: DIR-FOR-01
Versión: 01
Vigencia: 31-12-2020
Página: 1 de 1

REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE TRATADO COMO EXENTO EN EL AÑO GRAVABLE ANTERIOR,
De conformidad con Decreto 1625 de 2016 ARTÍCULO 1.2.1.5.1.3

ITEM	DETALLE	CONCEPTO	AÑOS			
			2022	2023	2024	2025
3	PROGRAMA	ATENCION A FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA ACCIONES DURANTE LOS 1000 PRIMEROS DIAS DE VIDA	\$ 11.000.000	\$ 11.550.000	\$ 12.127.500	\$ 12.733.875
3.1	SUBPROGRAMA	ATENCION A FAMILIAS Y COMUNIDADES	\$ 11.000.000	\$ 11.550.000	\$ 12.127.500	\$ 12.733.875
3.1.1	PROYECTO	Atencion y Capacitacion en Salud	\$ 2.500.000	\$ 2.625.000	\$ 2.756.250	\$ 2.894.063
3.1.2	PROYECTO	Atencion y Capacitacion en Primera Infancia	\$ 2.000.000	\$ 2.100.000	\$ 2.205.000	\$ 2.315.250
3.1.3	PROYECTO	Atencion y Capacitacion en Salud Oral	\$ 1.500.000	\$ 1.575.000	\$ 1.653.750	\$ 1.736.438
3.1.4	PROYECTO	Atencion y Capacitacion en Mental	\$ 3.500.000	\$ 3.675.000	\$ 3.858.750	\$ 4.051.688
3.1.5	PROYECTO	Atencion y Capacitacion en Recreación	\$ 1.500.000	\$ 1.575.000	\$ 1.653.750	\$ 1.736.438
4	PROGRAMA	GRUPOS VULNERABLES	\$ 21.350.000	\$ 22.417.500	\$ 23.538.375	\$ 24.220.937
4.1	SUBPROGRAMA	GRUPOS VULNERABLES	\$ 21.350.000	\$ 22.417.500	\$ 23.538.375	\$ 24.220.937
4.1.2	PROYECTO	Atencion integral a la Niñez	\$ 3.500.000	\$ 3.675.000	\$ 3.858.750	\$ 4.051.688
4.1.3	PROYECTO	Atención Integral a Madres Cabeza de Hogar	\$ 3.000.000	\$ 3.150.000	\$ 3.307.500	\$ 3.472.875
4.1.4	PROYECTO	Atención a la Juventud	\$ 6.000.000	\$ 6.300.000	\$ 6.615.000	\$ 6.945.750
4.1.5	PROYECTO	Atención Integral al Discapacitado	\$ 3.000.000	\$ 3.150.000	\$ 3.307.500	\$ 3.472.875
4.1.6	PROYECTO	Atención Integral Desplazado	\$ 2.350.000	\$ 2.467.500	\$ 2.590.875	\$ 2.720.419
4.1.7	PROYECTO	Capacitacion e implementacion de Proyectos productivos	\$ 3.500.000	\$ 3.675.000	\$ 3.858.750	\$ 3.557.331
Subtotal Programas			\$ 91.600.000	\$ 90.436.936	\$ 94.278.783	\$ 99.545.585
TOTAL EXCEDENTES 2019 A INVERTIR			\$ 375.861.304			

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente

	FUNDACION NUEVA ILUSION	Código: DIR-FOR-01
	ACTA EXTRAORDINARIA No. 066 ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Abril 22 de 2020	Versión: 01 Vigencia: 31-12-2020 Página: 1 de 1

5. ELABORACION LECTURA Y APROBACION DE LA PRESENTE

ACTA: la Presidenta Provisional de la asamblea, determino un receso para la elaboración de la presente acta, después de culminado esto se reinicia la asamblea general de socios, siendo leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:30 a.m. del día Veintidós (22) del mes de Abril de 2020, se da por concluida esta asamblea General de Socios, se levanta la sesión.

Para constancia se firma por los que en ella interviene en su calidad de presidente y secretaria.


MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA
 C.C N°. 50.909.513 MONTERIA
 Presidente Provisional


ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA
 C.C N°. 26.203.386 MONTERIA
 Secretaria Provisional

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
 e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente



FUNDACION NUEVA ILUSION

ACTA EXTRAORDINARIA No. 066
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
Abril 22 de 2020

Código:	DIR-FOR-01
Versión:	01
Vigencia:	31-12-2020
Página:	1 de 1

LISTADO DE ASISTENTES

MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA

C.C. No.50.909.513 de Montería

INGRIS PAOLA NARVAEZ PEDROZA

c.c. No. 50.939.678

ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA

C.C. No. 26.203.386 de Montería

ANDRES FELIPE NARVAEZ ALEMAN

C.C. 1.067.930.861 de Montería

“Haciendo Realidad Un Sueño”

Oficina Principal: Carrera 4 No. 21-10 Telefax: 7814609 Montería – Córdoba
e-mail: funilusion@hotmail.com

Elaboró: Director de Calidad

Revisó: Gerente

Aprobó: Gerente